



RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 2053/26

Victoria, 27 de marzo de 2026.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - IAPSER

VISTO:

La necesidad de continuar con la cobertura de Responsabilidad Civil por el ejercicio de la profesión de los matriculados; y

CONSIDERANDO:

Que se han analizado las propuestas de tres empresas de seguros a saber: Patronal Seguros, Sancor Seguros y el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER);

Que de todas las propuestas, se considera la más adecuada para satisfacer las necesidades de los profesionales la ofrecida por la empresa IAPSER;

POR ELLO, el Directorio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la propuesta presentada por la empresa Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER).

Artículo 2º: Contrata el seguro de Responsabilidad Civil por el ejercicio profesional para arquitectos habilitados en el CAPER para el periodo abril/2026 a marzo/2027 con la empresa Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER).

Artículo 6º: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Arq. Alfaro Aldo O.
Secretario
Arquitecto - M.P. 10980

Arq. Gallicchio María A.
Presidente
Arquitecta - M.P. 10797